

Autorización al Presidente de la República a ausentarse país

RESOLUCION

**Asunto:** 153715

**Origen:** Poder Ejecutivo -

**Análisis:** El Presidente de la República solicita la autorización prescripta en el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 18 y hasta el 23 de febrero del corriente año, con motivo de la visita oficial que realizará a la ciudad de Dubai, Estado de los Emiratos Árabes Unidos, por el "Día Nacional de la República Oriental del Uruguay", en el marco de la realización de la Expo Dubai 2020.

**Título:** PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.SALIDA PAIS.AUTORIZACION.

#### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
07-02-2022	CSS	638/2022	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SALIDA PAIS. AUTORIZACION.

#### Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
08-02-2022	CSS	638/2022	Se aprueba Resolución.

#### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
08-02-2022	CSS	Extraordinaria . Sesión:41	Diario Nro.41 - PDF - HTML - Video-

#### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	638/2022	421/0 PDF	VISITA OFICIAL A LA CIUDAD DE DUBAI, ESTADO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Solicitud de autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del día 18 de febrero de 2022

#### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
07-02-2022	CSS	638/2022	<b>Entrada a Cámara de Senadores.</b>
08-02-2022	CSS	638/2022	<b>Se aprueba Resolución.</b> Tomo:622 Página:420 Diario:41
08-03-2022	CSS	638/2022	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.421/0 PDF VISITA OFICIAL A LA CIUDAD DE DUBAI, ESTADO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Solicitud de autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del día 18 de febrero de 2022